



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 29 OCT 2010

VISTO:

El expediente N° 48500/2010, por el que el arquitecto **Carlos BARRADO** solicita licencia con goce de haberés en sus cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A-B**; Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A** y Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B**, durante el período comprendido entre los días 12 y 13 de octubre de 2010, por motivo de asistir a la **Bienal Iberoamericana BIAU VII**, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Carlos BARRADO (Leg. 23828)** en sus cargos de de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A-B**; Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A** y Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B**, durante el período comprendido entre los días 12 y 13 de octubre de 2010, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 3º de la ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 994 /10.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 29 OCT 2010

VISTO:

El expediente N° 48500/2010, por el que el arquitecto **Carlos BARRADO** solicita licencia con goce de haberes en sus cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A-B**; Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A** y Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B**, durante el período comprendido entre los días 12 y 13 de octubre de 2010, por motivo de asistir a la **Bienal Iberoamericana BIAU VII**, a realizarse en la ciudad de Medellín, Colombia; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable,
 Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Carlos BARRADO (Leg. 23828)** en sus cargos de de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A-B**; Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A** y Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **ARQUITECTURA III-B**, durante el período comprendido entre los días 12 y 13 de octubre de 2010, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 3º de la ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura
 Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 994 /10.-